



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO CIVIL 7

58489/2021

R., C. M. c/ O., G. R. s/DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR

Cuenta Corriente - Consulta de Saldos			
Sucursal:	0089 - TRIBUNALES		
Domicilio:	LAVALLE 1402 (1048) - C.A.B.A.-CF		
Denomin.Cuenta:	[REDACTED]		
Producto:	[REDACTED]	Nº Cuenta:	[REDACTED]
Primer Titular:	584892021 [REDACTED]	Forma de Operar:	O/R
CBU:	[REDACTED]	Moneda:	PESOS
SALDO (S.E.U.O.):	0,00	Bloqueo:	No
Saldo Disponible (S.E.U.O.):	0,00	Ultimo mov. público:	25/08/2021
Fecha desde (dd/mm/aaaa):	<input type="text"/>	Fecha hasta (dd/mm/aaaa):	<input type="text"/>
Tipo de Operación:	AMBOS ▼		

Buenos Aires, de marzo de 2022.- MM

AUTOS Y VISTOS.

Toda vez que el saldo expedido por Secretaría arroja saldo \$0 y la conformidad expuesta por el Sr. Defensor de Menores e Incapaces precedentemente a lo solicitado a fs. 69, corresponde, en virtud de los sucesivos incumplimientos del progenitor ordenar **la suspensión y la prohibición de renovación de la licencia de conducir del Sr. G. R. O. mediante el libramiento de oficio al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Lo que así decido. Notifíquese.**

Por lo demás hácese saber a la denunciante que dentro del quinto día deberá acreditar en autos el inicio de las acciones de fondo correspondientes.

Por último, requiérase mediante deox al Cuerpo Interdisciplinario de Violencia Familiar informe dentro del plazo de



cinco días el resultado de la evaluación encomendada a fs. 3/7 punto

VIII. Procédase por Secretaría.

Signature Not Verified
Digitally signed by Maria Silvana
ROMERO
Date: 2022.03.09 07:46:02 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by MYRIAM
CATALDI
Date: 2022.03.09 7:10:44 ART



#35719286#318913766#20220308112733769